AUTO INTERLOCUTORIO No. 411

Radicado No. No. 13468408900120210003300

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que el curador ad litem designado dentro del presente asunto. Dr. FRANCISCO MACHADO SALAZAR, solicita reprogramación de la diligencia de Inspección Judicial, que se encuentra programada para el 12 de mayo de 2023, toda vez que se encuentra adelantando estudios de posgrados desde el mes de octubre del año 2022, para esa misma fecha. Provea.

Mompós, Bolívar, 4 de mayo de 2023.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO
Secretaria

Mompós, Bolívar, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Tipo de proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante: ANTONIA DEL SOCORRO ACOSTA MORALES
Demandado: HNOS ACOSTA MORALES Y HNOS ACOSTA HERNANDEZ
ASUNTO: FIJA FECHA DE INSPECCION JUDICIAL

Visto el informe secretarial que antecede y siendo procedente lo solicitado por el Dr. Francisco Machado, Curador Ad litem dentro de la presente actuación, este despacho, programará nueva fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial sobre el bien inmueble materia de litigio dentro del presente asunto, por ser procedente lo solicitado, el despacho fijará fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial de que trata el numeral 9 del artículo 375 del C.G.P., para verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la valla o del aviso.

En consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR el día 18 de mayo de 2023, a la hora judicial de las 11:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial de que trata el numeral 9 del artículo 375 del C.G.P., para verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la valla o del aviso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ